

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

CITA Y EMPLAZA

Al (la) abogad@ **NÉSTOR JULIÁN BOTÍA BENAVIDES**, para que comparezca dentro del término de fijación del presente Edicto y se haga parte en el proceso N° 50001-25-02-000-**2022-00017**-00, M.P. María de Jesús Muñoz Villaquirán; seguido en su contra por compulsa interpuesta por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META.

Se advierte a la emplazad@ que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **16 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **18 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

CITA Y EMPLAZA

Al (la) abogad@ **STELLA VANEGAS DE PERILLA**, para que comparezca dentro del término de fijación del presente Edicto y se haga parte en el proceso N° 50001-25-02-000-**2022-00025**-00, M.P. María de Jesús Muñoz Villaquirán; seguido en su contra por queja interpuesta por MARIO GUTIÉRREZ PÉREZ.

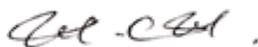
Se advierte a la emplazad@ que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **16 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **18 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

CITA Y EMPLAZA

Al (la) abogad@ **EDGAR JASPE CÁCERES**, para que comparezca dentro del término de fijación del presente Edicto y se haga parte en el proceso N° 50001-11-02-000-**2020-00084**-00, M.P. Jose Alejandro Quintero Lizarazo; seguido en su contra por queja interpuesta por ALONSO GALLO MARÍN.

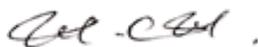
Se advierte a la emplazad@ que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **16 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **18 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

CITA Y EMPLAZA

Al (la) abogad@ **ALBERT GUTIÉRREZ BARRAGÁN**, para que comparezca dentro del término de fijación del presente Edicto y se haga parte en el proceso N° 50001-11-02-000-**2022-00006**-00, M.P. María de Jesús Muñoz Villaquirán; seguido en su contra por queja interpuesta por CARMEN ROSA MARTÍNEZ.

Se advierte a la emplazad@ que vencido el término de fijación sin que haya comparecido al proceso, se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá el trámite.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **16 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESEFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **18 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria



EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

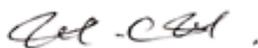
Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2018-00326**-00, el treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se decretó LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO adelantado contra el abogado DIEGO FABIAN CHAVEZ ALDANA, por haber operado el fenómeno de la prescripción de la acción disciplinaria., por queja presentada por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Villavicencio, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) José Alejandro Quintero Lizarazo.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **16 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **18 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria



EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2018-00435-00**, el trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022), se decretó LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO adelantado contra el abogado CARLOS ALBERTO RONDON RODRÍGUEZ, por haber operado el fenómeno de la prescripción de la acción disciplinaria, por queja presentada por el Procuraduría Provincial de Villavicencio-Meta, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) José Alejandro Quintero Lizarazo.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **16 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **18 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2018-00646**-00, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)., se decretó LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO adelantado contra el abogado JORGE GUILLERMO BOHORQUEZ PRADA, identificado con la C.C. No. 19380645, con TP No.51120 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por haber operado el fenómeno de la prescripción de la acción disciplinaria, por queja presentada por compulsas de copias ordenada por el Magistrado CRHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) José Alejandro Quintero Lizarazo.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **16 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **18 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria



EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2018-00691**-00, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)., se decretó DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO adelantado contra el abogado CESAR AUGUSTO BARRETO OLIVARES, por haber operado el fenómeno de la prescripción de la acción disciplinaria, por compulsas de copias ordenada en audiencia del 12 de junio de 2018, por el Magistrado CRHRISTIAN EDUARDO PINZÓN ORTIZ, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) José Alejandro Quintero Lizarazo.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **16 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **18 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500011102000-**2019-00026**-00, el trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)., se ordenó: PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y en consecuencia disponer el archivo definitivo de la presente investigación disciplinaria radicada bajo el número 2019-026, que se adelantó en contra de la abogada NIDIAN YEDITH BERNAL RUIZ, identificada con la C.C. No. 23.417.925, portadora de la T.P. No. 162.985 del C.S. de la Judicatura, por haber operado el fenómeno de la prescripción de la acción disciplinaria, aunado a que la aquí investigada no cometió la falta, por queja de YENNY VELÁSQUEZ CONTRERAS, conforme ponencia del H. Mag. (fdo) José Alejandro Quintero Lizarazo.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial en el portal web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a.m. de hoy **16 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria

DESFIJACIÓN- Se desfija el presente edicto, el cual permaneció en el lugar y por el término indicado hasta las 5 p.m. del **18 de enero de 2023**.



MARÍA CONSUELO MOYANO GONZÁLEZ
Secretaria